

LA RIOJA, 31 DE OCTUBRE DE 2.022

VISTO: lo establecido en el artículo 10 de la ley 9341 reglamentado mediante Decreto FEP N° 2350/13, referente a las modificaciones de datos de proveedores inscriptos (precisamente punto 3 “requisitos de inscripción- Personas Jurídicas”); y

CONSIDERANDO:

QUE, el Art. Inc. a) del 10 de la ley 9341 dispone que la Dirección General de Contrataciones tiene a su cargo el Registro Provincial de Proveedores y Contratistas del Estado, y en su inciso b) establece que se propenderá a la utilización de las nuevas tecnologías de la información para el diseño, implementación y funcionamiento del registro mencionado.

QUE a los efectos de dar cumplimiento a lo establecido por el artículo 10 inc. b) de la ley 9341, se implementó un sistema informático del Registro de Proveedores del Estado Provincial.

QUE habiéndose producido modificaciones en la información proporcionada por proveedores, es menester actualizarla en cada legajo exclusivo y particular que cuenta la Dirección General de Contrataciones.

POR ELLO y en ejercicio de las atribuciones que le confiere la ley 9341 y el Decreto FEP N° 2350/13,

**LA DIRECTORA GENERAL
DE LOS SISTEMAS DE CONTRATACIONES**

DISPONE:

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR la modificación de datos en el Registro Provincial de Proveedores y Contratistas del Estado, en el detalle que se indica a continuación:

- Correo Oficial De La Republica Argentina SA (Nº de Orden 190) – aprobado por Disposición 003/14. Designación de Autoridades según Acta de Asamblea Nº 31, con fecha 01 de Agosto de 2.020.
- ABC del Noroeste SA (Nº de Orden 2450) – aprobado por Disposición 054/21. Designación de Acta de Directorio Nº 98, con fecha 17 de Diciembre de 2.021.
- Telefónica Móviles De Argentina SA (Nº de Orden 1614) – aprobado por Disposición 060/18. Designación de Autoridades según Acta de Directorio Nº 329, con fecha 07 de Mayo de 2.021.
- Telefónica De Argentina SA (Nº de Orden 1613) – aprobado por Disposición 060/18. Designación de Autoridades según Acta de Asamblea General Ordinaria / Extraordinaria, con fecha 28 de Abril de 2.022.
- Papelera Cumbre SA (Nº de Orden 2338) – aprobado por Disposición 044/21. Designación de Autoridades según Acta de Asamblea Ordinaria Unanime, con fecha 29 de Octubre de 2.021.
- Canon Medical Systems Argentina SA (Nº de Orden 1909) – aprobado por Disposición 003/20. Designación de Autoridades según Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 10, con fecha 29 de Abril de 2.022.
- Soflex SA (Nº de Orden 1852) – aprobado por Disposición 052/19. Designación de Autoridades según Acta de Acta de Asamblea General Extraordinaria, con fecha 01 de Junio de 2.022.

ARTICULO 2º.- La presente forma parte integrante de la disposición aprobatoria original de cada proveedor y deberá reflejarse en el legajo digital del sitio compras.larioja.gob.ar

ARTICULO 3º.- Publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

DISPOSICION D.G.S.C. Nº **043-22**

Firmado Digitalmente por
Dra. María de los Ángeles Tokeff
Directora General de
Sistemas de Contrataciones
Ministerio de Hacienda y Finanzas Públicas
Gobierno de La Rioja